

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA
SECRETARÍA TÉCNICA PRESIDENCIA
ANUNCIO

2203.- Extracto de los acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 12 de Septiembre de 2002.

* Aprobación de la declaración de urgencia de la sesión.

* Aprobación propuesta Consejero de Economía, Hacienda y Patrimonio, en relación con modificación Fondo de Compensación Interterritorial.

* Aprobación propuestas Consejero Medio Ambiente sobre los siguientes proyectos:

- Mantenimiento de Parques, incluyendo limpieza, jardinería, pintura y albañilería.
- Mantenimiento de Cementerios, incluyendo limpieza, jardinería, pintura y albañilería.
- Mantenimiento de Jardines, incluyendo albañilería, limpieza, jardinería y pintura.
- Mantenimiento integral, accesos y zonas colindantes Cementerio Musulmán.
- Mantenimiento integral del Barrio de Urbanización Los Pinares.
- Servicio de transporte, carga y descarga, montajes y desmontajes en instalaciones de playas, ferias, actos públicos, etc.
- Mantenimiento, conservación, reparación de calzadas y obras menores.
- Mantenimiento, conservación, construcción y reparación de aceras en zonas públicas.
- Pintura en espacios y edificios públicos.
- Urbanización de la zona perimetral de la carretera ML-101 y 103.

Urbanización y muro en la C/. 7.ª de la Cañada de Hidum.

Melilla, 13 de Septiembre de 2002.

El Secretario del Consejo.

José A. Jiménez Villoslada.

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA
VICECONSEJERÍA DE SEGURIDAD
CIUDADANA

2204.- Por no haber sido halladas las personas que se relacionan, siendo propietarios de vehículos depositados en el recinto de la Empresa Hamed Uasani, por diversos motivos y no han sido retirados. De conformidad en lo dispuesto en la Vigente Ordenanza de Medio Ambiente de Protección de los espacios públicos en relación con su limpieza y retirada de residuos, en su artículos del 35 al 40, así como el artículo 71 del texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto Legislativo 339/190, de 2 de marzo, modificado por la Ley 5/1997, de 24 de marzo, así como por la Ley 11/99, de 21 de abril. Y la Ley 10/1998, de 21 de abril de residuos. Se le notifica para que opten por dejar el vehículo o sus restos a disposición de la Ciudad Autónoma, para su destrucción o por el contrario, hacerse cargo del mismo en el plazo máximo quince días, contados a partir del día siguiente a su publicación, abonando los gastos generados por el traslado y estancias de los mismos.

DEPOSITADO	MATRICULA	MARCA	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO
18/01/2001	MPAL-6179	YAMAHA	FERNANDO	ARREZA	CORDOBA
01/03/2001	MA-16401	VESPINO	DESCONOCIDO		
31/03/2001	MPAL.0493	PEUGEOT	MOHAMED	BUTAHAR	JUNES
04/04/2001	A-5251-CM	OPEL KADETT	SE DESCONOCE		
09/04/2001	MPAL-5365	PIAGGIO	MOHAMED	HACH MOHAMEDI	MOHAMED
27/04/2001	ML-4960-C	CITROEN AX	LAILA	BAGDAD	MOHAMED
28/04/2001	MPAL-5974	DERBI V.	ALEJANDRO	BLANCO	MONTILLA
30/04/2001	MPAL-6055	VESPINO	ABDELHALIM	MOHAMED	AHMED
14/06/2001	MA-0172-L	SIN	SE DESCONOCE		
20/06/2001	C 4000 BGN	YAMAHA CY	FARID	PULIDO	AHMED
21/06/2001	C 7816 BCY	DERBI VAR.	FRCO JOSE	MUNOZ	SANCHEZ
18/07/2001	380 BA	DERBI V.	SE DESCONOCE		
19/0/2001	MPAL-4463	VESPINO	ANTONIO	TERUEL	JIMENEZ
03/08/2001	MU-5528-P	PEUGEOT 505	SE DESCONOCE		
10/08/2001	ML-4748-C	CITROEN BX	MUSTAFA	MOHAMED	AMAR